



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Córdoba, 27 de septiembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

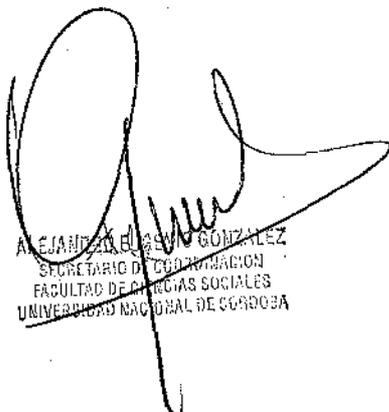
Nota: 20-43

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 872 Licenciatura en Trabajo Social						
Título: 524 Licenciada en Trabajo Social						
SAVIO, JULIETA NICOLLE	DNI 38108101	argentina	14/12/1993	2013	19/12/2012	02/09/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 20-1023/2019


ALEJANDRA BLASCO GONZALEZ
SECRETARIO DE REGISTRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTR. JACINTA BURIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA